

Comunicado

Bogotá, 10 de julio de 2022. Tras publicaciones de prensa que se han referido a la venta de un lote de propiedad de la Superintendencia de Notariado y Registro, situado en la zona Ciudad Salitre en Bogotá, la entidad hace las siguientes aclaraciones:

La SNR, frente la falta de disponibilidad presupuestal que ha venido acumulando a través de los años por cuenta de la distribución de recursos derivados de la Ley 55/85, que la obliga a girar a otras entidades del Estado Colombiano la mayor parte de los recursos recaudados por concepto de derechos de registro y Certificados de Tradición y Libertad en un 72%. Se vio en la imperiosa necesidad de sufragar los gastos de la operación y adecuaciones de infraestructura de las 195 Oficinas de Registros de Instrumentos Públicos a nivel nacional, motivo por el cual desde mayo del 2021 inició los trámites ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público con la finalidad de incorporar al presupuesto de la entidad, los ingresos provenientes por la venta del inmueble ubicado en la zona Ciudad Salitre en la ciudad de Bogotá.

La propuesta de venta del inmueble fue presentada a las diferentes mesas sectoriales de la que hacen parte, los ministerios de Hacienda y Crédito Público, Justicia y del Derecho y la Dirección Nacional de Planeación.

En ese sentido, la Entidad decidió de aunar esfuerzos con CISA a través del Contrato Interadministrativo del 2021, con la finalidad de vender el lote ubicado en Zona Salitre. Sin embargo, el acta de incorporación 001 suscrita para la venta de este inmueble debió liquidarse y terminarse por aplicase un nuevo modelo de “revaloración” del inmueble afectando el valor a reconocer en la oferta inicial en casi un 25 % del valor del lote como comisión, situación que no fue viable para la Superintendencia, por lo que al no haber acuerdo entre las partes se procedió a terminar y liquidar de común acuerdo esta acta de incorporación.

Sin embargo, de manera preventiva la SNR suscribió con la empresa Inmobiliaria de Servicios Logísticos de Cundinamarca el Contrato Interadministrativo 0079 para la venta de este inmueble el cual se encuentra en proceso de venta. En cumplimiento de este Contrato, la empresa inmobiliaria adelantó proceso de invitación pública de ventas No 005 en el mes de diciembre de 2021, profiriendo para este proceso el avalúo comercial No 190 de 2021, que contenía el plan de ordenamiento Territorial vigente para ese momento, sin embargo, este proceso fue declarado desierto debido a que no se presentaron ofertas de compra.

Actualmente, el lote se encuentra en proceso de venta con la empresa INMOBILIARIA Y DE SERVICIOS LOGISTICOS CUNDINAMARCA, con una base de venta de \$75.552.076.348, para lo cual se estableció un cronograma de venta con firma de la promesa de compraventa para el 24 de agosto de 2022 y suscripción de escritura pública el 23 de septiembre.

Código:

MP - CNEA - PO - 01 - PR - 01 - FR - 01

03 – 12 - 2020

Superintendencia de Notariado y Registro

Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201

PBX 57 + (1) 3282121

Bogotá D.C., - Colombia

<http://www.supernotariado.gov.co>

correspondencia@supernotariado.gov.co

Es de destacar que en los últimos 10 años la Superintendencia de Notariado y Registro ha pagado \$18.650.000.000 de pesos al Distrito de Bogotá por concepto de Impuesto Predial. En efecto, en la anualidad 2022, se pagó un predial de \$1.695.651.000, lo que hace insostenible su mantenimiento y aún más adelantar una construcción.

La Superintendencia es contundente en aclarar que el proceso para disponer la venta de este inmueble no se está haciendo “ni a las carreras ni de manera improvisada” como han querido sugerir, pues desde tiempo atrás se han hecho los estudios y se han acatado todas las recomendaciones de la mesa sectorial donde se presentó esta iniciativa.

“Hasta el momento no se ha presentado ningún interesado para la compra y de llevarse a cabo los ingresos quedarían a disposición del nuevo gobierno. Rechazo rotundamente que se sugiera que hay improvisación en este tema. En la Superintendencia de Notariado hemos velado por la correcta utilización de los recursos públicos y hemos respetado la ley a cabalidad”, asegura la Superintendente de Notariado, Goethny Fernanda García.

Adicionalmente, en caso de existir algún proponente que a la fecha se reitera que NO existe, y de conformidad con cronograma, los ingresos provenientes de la venta del lote le corresponderían al Gobierno del presidente electo entrante Gustavo Petro, por lo cual no es cierto que su venta se vaya a concretar en este gobierno.

En suma, se aclara que el riesgo de la no venta del lote daría lugar a la aplicación del artículo 11 de la Ley 2155 de 2021, esto es, entregar a título gratuito y mediante acto administrativo el lote a CISA

Por último, se aclara que toda la información correspondiente a los estados financieros y del inmueble ubicado en Ciudad Salitre a nombre de la entidad, fueron detallados en el informe y reunión de empalme que se llevó a cabo con los representantes del gobierno entrante.

Para más información ingrese a: www.supernotariado.gov.co

Código:

MP - CNEA - PO - 01 - PR - 01 - FR - 01

03 – 12 - 2020

Superintendencia de Notariado y Registro

Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201

PBX 57 + (1) 3282121

Bogotá D.C., - Colombia

<http://www.supernotariado.gov.co>

correspondencia@supernotariado.gov.co